

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

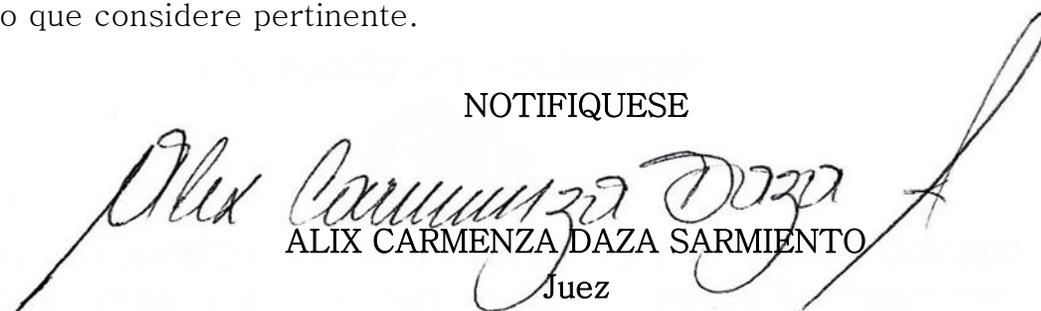
Santiago de Cali, catorce [14] de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, en donde la empresa de correo certificado 472 hace devolución del oficio 5334 de fecha 30 de septiembre del 2019, dirigido a la EMPRESA WILDER WASHINGTON AYALA Q, por ser desconocida la dirección de dicha entidad, por lo que el Juzgado,

DISPONE

Poner en conocimiento a la parte actora del escrito antes mencionado, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

  
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO  
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.55 fijado hoy 18-08-2020

En constancia de lo anterior,

\_\_\_\_\_  
PEDRO WILSON ALVAREZ B.  
Secretario